

Numero de expediente	Empresa	Localización
SE/502/AA SE/525/AA SE/556/AA	Rojar, S. A. Manuel Dorantes Cordero Bucare, S. A.	Sevilla. Lebrija. Alcala de Guadaira.
<b>II. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE CASTILLA LA VIEJA Y LEON</b>		
LE/53/CL LE/131/CL LO/80/CL LO/91/CL SA/133/CL S/11/CL SG/252/CL SO/178/CL VA/179/CL VA/197/CL VA/234/CL ZA/39/CL ZA/146/CL	S.A.T.-19.113-1.060 Ovilac Sociedad Cooperativa Limitada Valdelafuente Ingeniería de Estructuras Riojanas, S. A. De Luis, Estaciones de Servicio, S. A. Vicente Sánchez Ruiz Teyde, S. A. Daniel Gutiérrez Sainz Excelentísima Diputación Provincial de Segovia Cecilio Jiménez Calvo Mariano Vázquez de Prada Najera Cristalería Sainz, S. A. Obras Hergon, S. A. Hdefonso Tola Poyo José Sanz Marañón	San Pedro Bercianos. Sahagún. Logroño. Logroño. Salamanca. Torrelavega. Lastrilla. Olvega. Villanueva de los Caballeros. Valladolid. Valladolid. San Vitero. Benevente.
<b>III. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE EXTREMADURA</b>		
BA/164/AE BA/267/AE BA/308/AE BA/369/AE BA/365/AE BA/471/AE BA/532/AE BA/560/AE BA/570/AE BA/578/AE BA/608/AE BA/633/AE BA/639/AE BA/649/AE CC/338/AE CC/452/AE CC/520/AE CC/544/AE CC/546/AE CC/557/AE CC/566/AE CC/600/AE CC/603/AE	Jaime Jaumot Torres y otros Isidoro Moreno García Eladio Sanz Chico y Hermanos Sanz Arroyo Badacentro, S. A. Ayuntamiento de Ribera de Fresno José Antonio Lancharro Carretero Agustín Jerez Gragera Antonio García Guisado Carlos y Tomas Sabán Gutiérrez Framesa, S. A. Francisco Durán Ramirez CONCISA Isabel Murillo de la Calzada Sociedad Cooperativa Limitada Dulcera Artesana el Cristo Feliciano García y Eleuteria Pérez Prod. Cerdo La Chinata S. Coop. Ltda. Matias de Matías García Josefa Sánchez Santibañez S.A.T. Seminejo del Río Tietar N-1.973-1.579 José Ramón Curto Lancha Industrias Periodísticas Extremeñas, S. A. Construcciones Pinilla, S. L. Benito Izquierdo Riobobos	Merida. Granja de Torrehermosa. Villafranca de los Barros. Badajoz. Ribera del Fresno. Monesterio. Montijo. Solana de los Barros. Casas Reina. Badajoz. Badajoz. Badajoz. Fuente Cantos. Azuaga. Cadaiso. Malpartida de Plasencia. Galisteo. Torrejuncillo. Talayuela. Plasencia. Cáceres. Cáceres. Plasencia.
<b>IV. GRAN AREA DE EXPANSION INDUSTRIAL DE GALICIA</b>		
AG/1246 AG/1307 AG/1701 AG/1702 AG/1357 AG/895 AG/1751 AG/1804 AG/1909 AG/1933 AG/1882 AG/1965 AG/1967	Círculo Mercantil e Industrial Santiago Asociación Protectora de Niños Anormales de Galicia Asunción Moreira Martínez Galicia Color, S. L. Fundación Hospital de San Pablo y San Lázaro Luis Grobas Fernández Galicia Industrial, S. L. Manuel Corderi Fernández Aridos de Astariz, S. A. Teófilo Vázquez Fernández S.A.T. Crigapor, Limitada Moisés Muñoz Martínez y otros Manuel Alvarez Vázquez	Vedra. Oleiros. Cee. La Coruña. Mondónedo. Mas:de. Coles. Rairiz de Veiga. Castrelo Miño. Orense. Silleda. Pontevedra. Arbo.

**18341** RESOLUCION de 10 de agosto de 1984, de la Dirección Provincial de Lugo, por la que se señalan fecha para el levantamiento de actas previas a la ocupación de las fincas afectadas por las obras que se citan.

Llevando implícitamente la declaración de urgencia las obras de "Acondicionamiento. Carretera N-VI, de Madrid a La Coruña, p. k. 515,6 al 516,1 (clave: 1-LU-325)", por estar incluido dicho proyecto en el programa de inversiones del Ministerio de Obras Públicas y Urbanismo, le es de aplicación el párrafo b) del artículo 42 del texto refundido, aprobado por Decreto 1541/1972, y por ello, en virtud de lo establecido en el artículo 52 de la Ley de Expropiación Forzosa de 16 de diciembre de 1954 y artículos concordantes del Reglamento para su aplicación de 28 de abril de 1957, por el presente anuncio se notifica a los propietarios y titulares de derechos afectados por las citadas obras y que figuran en la relación que se inserta a continuación, para que se personen en las oficinas del Ayuntamiento de Lugo el día 12 de septiembre próximo, a las diez horas, para proceder al levantamiento de las actas previas a la ocupación de sus respectivas fincas.

A dicho acto deberán asistir los afectados personalmente o representados por persona debidamente autorizada, aportando

los documentos justificativos de su titularidad y el último recibo de contribución, pudiendo ir acompañados a su costa de Perito y Notario si lo estiman oportuno.

Los interesados, así como las personas que siendo titulares de derechos reales o intereses económicos que se hayan podido omitir en la relación adjunta podrán formular por escrito ante esta Dirección Provincial de Lugo, sita en la Ronda de la Muralla, número 131, y hasta el día señalado para el levantamiento de las actas previas cuantas alegaciones estimen oportunas, a los solos efectos de subsanar los posibles errores que se hayan podido padecer al relacionar los bienes y derechos afectados.

Lugo, 10 de agosto de 1984.—El Director provincial.—10.841-E.

Relación que se cita, con expresión de número de finca, titular, superficie afectada y clase de finca

1. Herederos de Manuel López Rajal. 147 m<sup>2</sup>. Labor.
2. "Ballestas Lucenses, S. A.". 70 m<sup>2</sup>. Holgazanas.
3. Doña Josefa Arias Montes. 39 m<sup>2</sup>. Holgazanas.
- 3'. Doña Josefa Arias Montes. 70 m<sup>2</sup>. Vivienda dos plantas.
- 3". Doña Josefa Arias Montes. 42 m<sup>2</sup>. Dependencias.
4. Herederos de Domingo Melián Varela. 42 m<sup>2</sup>. Labor.
5. "Torres y Sáez, SRC". 11 m<sup>2</sup>. Labor.